



RESOLUCIÓN No. 6804 18 DIC. 2019

"Por la cual se declara la elección de los representantes de los empleados de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ante su Comité de Convivencia Laboral, para el periodo 2020 - 2022"

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL

En ejercicio de las facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 99 de la Ley 270 de 1996, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. PSAA16-10558 de agosto 9 de 2016, el Consejo Superior de la Judicatura ordenó la creación de los Comités de Convivencia Laboral de la Rama Judicial y derogó el Acuerdo 9820 de 2013.

Que conforme a lo establecido en el Parágrafo 2 del Artículo 2 del Acuerdo No. PSAA16-10558 de 2016, serán representantes de los empleados y funcionarios judiciales, los servidores judiciales elegidos de la respectiva Corporación, Dirección Ejecutiva, Dirección Seccional, Coordinación Administrativa y sus Distritos Judiciales correspondientes, a través de votación secreta y escrutinio público, que represente la expresión libre, espontánea y auténtica de todos los servidores judiciales. Este procedimiento será adoptado mediante resolución expedida por la Dirección ejecutiva de Administración Judicial.

Que el mismo Acuerdo señala en su Artículo 2 que cada uno de los Comités de Convivencia Laboral estará compuesto por dos (2) representantes del empleador y dos (2) de los servidores judiciales, con sus respectivos suplentes.

Que la Resolución No. 2296 del 4 de febrero de 2013 reglamentó la elección de los representantes de los funcionarios y empleados ante los Comités de Convivencia Laboral.

Que de conformidad con el Artículo 4 de la Resolución No. 6448 del 15 de noviembre de 2019, el día 9 de diciembre de 2019 se llevó a cabo la votación para elegir a los representantes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial, para el periodo 2020 - 2022.

Que según lo dispuesto en el Artículo 7 de la misma resolución, los jurados de votación realizaron el escrutinio y consignaron los resultados en el acta correspondiente, constatando la votación que obtuvieron los siguientes servidores judiciales:



fr



PRINCIPALES	CARGO Y DEPENDENCIA	SUPLENTE	CARGO Y DEPENDENCIA	No. VOTOS
MILTON CÁRDENAS GALLO	Profesional Universitario - Unidad de Infraestructura Física	MARÍA TERESA CASILIMAS ÁLVAREZ	Profesional Universitario - Unidad de Recursos Humanos	50
JORGE ALDEMAR LUGO ORDÓÑEZ	Profesional Universitario - Unidad de Presupuesto	GUILLERMO ARTURO BARRIOS BARRERA	Profesional Universitario - Unidad de Presupuesto	45
CARLOS SACRISTÁN PIÑEROS	Asistente Administrativo - Unidad de Planeación	DIANA JAHEL BUITRAGO GARAVITO	Profesional Universitario - Unidad Administrativa	72
JUAN PABLO TIRADO GIL	Técnico - Unidad de Infraestructura Física	MERCEDES JULIA QUINTERO GIRALDO	Técnico - Unidad de Presupuesto	47

Que el Artículo 8 de la Resolución No. 6448 del 15 de noviembre de 2019, dispuso que la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial mediante resolución motivada declarará la elección de los representantes principales y suplentes de los empleados ante el Comité de Convivencia Laboral de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial.

En mérito de lo expuesto,

#### RESUELVE

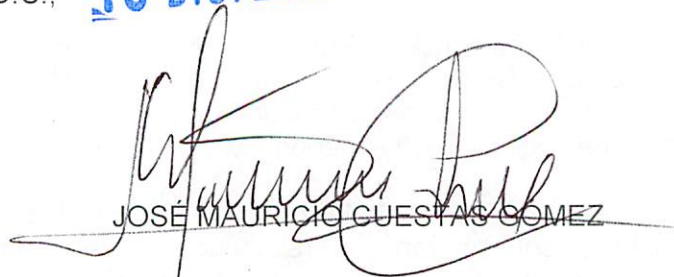
ARTÍCULO PRIMERO. Declárense elegidos como representantes principales y suplentes de los empleados de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial ante su Comité de Convivencia Laboral, para el periodo 2020 – 2022, a los siguientes servidores judiciales:

PRINCIPALES	SUPLENTE
CARLOS SACRISTÁN PIÑEROS	DIANA JAHEL BUITRAGO GARAVITO
MILTON CÁRDENAS GALLO	MARÍA TERESA CASILIMAS ÁLVAREZ

ARTICULO SEGUNDO. La presente resolución rige a partir de su fecha de expedición.

#### NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., 18 DIC. 2019

  
JOSÉ MAURICIO CUESTAS GÓMEZ

Aprobó: Nelson Orlando Jiménez Peña  
Revisó: Raúl Silva Marta  
Proyectó: Belkis Eugenia Gutiérrez Ramírez